



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1030-2024-UNAP

Iquitos, 23 de octubre de 2024

VISTO:

El recurso presentado el 22 de octubre de 2024, por doña Natalie Doris Pezo Puga, sobre dejar sin efecto los alcances de la Resolución Rectoral N° 0987-2024-UNAP, de fecha 11 de octubre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0987-2024-UNAP, del 11 de octubre de 2024, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Ayacucho del 23 al 25 de octubre de 2024, de doña Natalie Doris Pezo Puga, servidora Auxiliar, nivel SAD, asignada a la Secretaría General, para que participe en el 17° Congreso Internacional de Secretariado Ejecutivo y Asistencia Administrativa – octubre 2024 “Potenciando el Futuro Administrativo: La Revolución de la Inteligencia Artificial”;

~~Que, mediante recurso de visto, doña doña Natalie Doris Pezo Puga, servidora Auxiliar, nivel SAD, asignada a la Secretaría General, solicita al rector dejar sin efecto los alcances de la Resolución Rectoral N° 0987-2024-UNAP, debido a que, por razones operativas institucionales, no podrá cumplir con lo encomendado en el dispositivo legal antes mencionada; y,~~

Que, por disposición del señor rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y a solicitud de doña doña Natalie Doris Pezo Puga, servidora Auxiliar, nivel SAD, asignada a la Secretaría General, se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Dejar sin efecto los alcances de la Resolución Rectoral N° 0987-2024-UNAP, del 11 de octubre de 2024, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,Upp,Int.,SG,Archivo(2)
mpc.